

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Quito, 1 de febrero de 2010

OFICIO No. 461-APB-ID-2010-MOZ

Abogado
Ricardo Anton
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
En su despacho.-

De mis consideraciones:

Con Oficio No. 1667, de fecha 28 de enero de 2010, el Contralor General del Estado, Abogado Carlos Pólit, me hace llegar el Informe Operativo de Control sobre el uso de vehículos oficiales en la Ciudad de Ambato durante los días 15, 16 y 17 de enero del presente año, con ocasión de la celebración de los 3 años de gobierno de Rafael Correa.

Como resultados del operativo se detalla lo siguiente:

I.- Vehículos detenidos en el mismo:

1.- Vehículo marca Suzuki, color plomo, sin salvoconducto, conducido por el señor Alvaro Cozar, perteneciente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, sin placas.

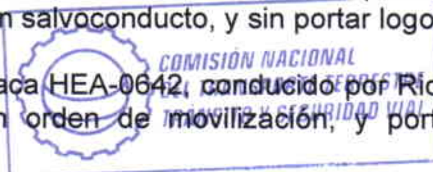
2.- Vehículo marca Chevrolet Luv, modelo 95, color verde, sin salvoconducto, conducido por el señor Edgar Gómez, perteneciente al Ministerio de Turismo, Región Amazónica, de placas PEN-773.

3.- Vehículo marca Chevrolet Luv, color Gris, conducido por el señor Carlos Guevara Zapata, perteneciente a la Secretaría Nacional del Agua, de placas TEA-419.

Vehículos sin salvoconcuto, logotipo o con familiares, para trámite de sanciones administrativas:

1.- Del Municipio de Penipe, placa HMA-142, conducido por Benjamín Cortés, trasladando al Alcalde de Penipe, sin salvoconducto, y sin portar logotipo institucional.

2.- Gobernación de Chimborazo, placa HEA-0642, conducido por Ricardo Olivo quien se encontraba con dos hijas, con orden de movilización, y portando el logotipo institucional.



ATENCION AL CLIENTE

QUITO 03 FEB. 2010

NUMERO DE INGRESO 067766

3.- Del Municipio de la Libertad, de placa GXH-435, conducido por Leonardo Proaño, con orden de movilización y sin portar el vehículo el logotipo institucional.

II.- Vehículos que pasaron el control a los que no se solicitó la orden de movilización porque no contaban los funcionarios de Contraloría con apoyo policial.

1.- Vehículo de placa GXF-136, sin logotipo institucional, perteneciente al MIES, Ministerio de Inclusión Económica y Social.

2.- Vehículo de placa PEL-740, sin logotipo institucional, perteneciente al DINSE.

3.- Vehículo de placa PEO o PEQ-127, sin logotipo institucional, perteneciente al DINSE.

4.- Vehículo de placa GXI-007, sin logotipo institucional, perteneciente al DINSE.

5.- Vehículo de placa PEN-570, perteneciente al DINEIN.

6.- Bus de placa BMA-042, perteneciente al Municipio de Guaranda, sin logotipo de la Institución:

7.- Vehículo de placa PEN-702, sin logotipo, perteneciente al Municipio de Guaranda.

8.- Vehículo de placa PME-847, sin logotipo, perteneciente al Municipio de Guaranda.

9.- Vehículo de placa PEQ-332, perteneciente al Municipio de Guaranda.

10.- Vehículo de placa PEO-255, pertenenciente a la Secretaría de Pueblos Indígenas.

III.- Vehículos Oficiales estacionados en el Centro de la Ciudad de Ambato, que al no contar en ese momento con el apoyo de policías, no fue posible su control.

1.- Ministerio de Obras Públicas	PEL-073
2.- Ministerio de Ambiente	PEN-936
3.- Instituto Nacional de Preinversión	PEQ-864
4.- Ministerio de Turismo	PEN-957
5.- Ministerio de Salud	AEA-794
6.- Ministerio de Salud	BEA-247



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

7.- Ministerio de Trabajo y Empleo	PEQ-533
8.- Ministerio de Industrias	PEQ-216
9.- Prefectura de El Oro	OMB-006
10.- Sin Identificación	PEQ-680
11.- Sin Identificación	PEQ-067
12.- Sin identificación	PEN-938
13.- Sin identificación	PEN-143
14.- Sin identificación	PEN-023
15.- Sin identificación	TEA-672
16.- Sin identificación	TEA-354
17.- Sin identificación	PEQ-679
18.- Sin identificación	PEM-605
19.- Sin identificación	GXF-136
20.- Sin identificación	PEN-019
21.- Sin identificación	PEN-828
22.- Sin identificación	PEN-515
23.- Sin identificación	PED-242
24.- Sin identificación	GXH-909
25.- Sin identificación	PEQ-375
26.- Sin identificación	PEM-802

IV.- Vehículos que pasaron con salvoconducto

1.- Vehìculo de placa PEQ-332, conducido por Cèsar Villacìs, con la Orden de movilización No. 0177 del 15 al 16 de enero de 2010, perteneciente al DINSE.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

2.- Vehìculo de placa PEO-255, con orden de movilización 0016-CRI-SPPC-2009, perteneciente a la Secretaría de Pueblos Indígenas.

3.- Vehìculo de placa GXG-435, conducido por Leonardo Proaño, del 15 al 31 de enero, sin logotipo de la Institución, perteneciente al Gobierno Municipal de la Libertad.

4.- Vehìculo de placa SEA-153, conducido por Espartaco Luna, del 17 de enero perteneciente a Agrocalidad.

5.- Vehículo del Ministerio de Productividad, conducido por Agustín Mendoza, del 15 al 17 de enero, con factura No. 01886886 en trámite de matriculación.

6.- Vehículo de placa PEM-376, conducido por el señor Luis Nicata, del 15 al 16 de enero, perteneciente al Banco Central del Ecuador.

7.- Vehículo de placa HMA-192, conducido por el señor Marco Alarcón, perteneciente al Municipio de Guano.

8.- Vehículo de placa YEA-023, perteneciente a la Gobernación de Santa Elena, sin fecha y por 30 dìas el salvoconducto, no presenta logotipo de la Institución.

9.- Vehículo sin placa conducido, por Luis Cóndor, perteneciente al Municipio de Chunchi, con logotipo de la Institución.

10.- Vehículo de placa TEA-441, conducido por Vicente Jiménez Velasco, del 16 al 17 de enero, son logotipo de la Institución, perteneciente a la Universidad Técnica de Ambato.

11.- Vehículo perteneciente a los Correos del Ecuador, con placa PEN-951.

12.- Vehículo perteneciente al Gobierno de Colta, con placa HMA-162.

13.- Vehículo perteneciente al Gobierno Provincial de Bolívar, con placa BEA-125.

14.- Vehículo perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con placa TEA-659.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Con este antecedente y amparado en el Art.75 y 110 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a Usted se sirva realizar una investigación de estos hechos, e informarme de la misma, ya que muchos vehículos oficiales no cuentas con el logotipo de la Institución, otros circulan sin placas, sin el respectivo salvoconducto, entre otras novedades que constan en el Informe Operativo de Control.

Atentamente

Dr. Andrés Páez Benalcázar
ASAMBLEISTA